

ANEXO: OFERTA TEMPORAL VALIDA MIENTRAS LAS LINEAS ESTEN EN VIGOR

1. DESTINO INVERSIÓN EN PROYECTOS DE INNOVACIÓN

El European Investment Fund (EIF/ Fondo Europeo de Inversiones) y LABORAL KUTXA desean impulsar el proceso de innovación en las PYMES y para ello consideran necesario facilitarles la financiación necesaria a precios competitivos. Mediante el acuerdo denominado INNOVFIN, el EIF y LABORAL KUTXA compartirán el riesgo asociado a las operaciones que se formalicen bajo la condición de que LABORAL KUTXA transfiera en su totalidad ese “menor riesgo” en forma de mejora en las condiciones de financiación a los prestatarios.

Destinado a PYMES y SMALL MID-CAPS.

Objeto :

- Financiación de proyectos de inversión (activos materiales o inmateriales) catalogados por el EIF como innovadores. Ver criterios elegibilidad.
- Financiación de proyectos no necesariamente innovadores o necesidades de circulante por empresas innovadoras. Ver criterios elegibilidad.

Tipo Financiación:

- Préstamos y leasing hasta 7 años.
- Cuentas crédito hasta 3 años.

Garantías: Las de la propia empresa peticionaria.

Condiciones de Financiación:

- Se calcula en función de la calidad crediticia de la empresa.

Importes por beneficiario:

- Mínimo : 25.000 euros.
- Máximo : 7.500.000 euros.

Disponibilidad:

- Hasta 31/12/2022

Plazos respuesta :

- LABORAL KUTXA se compromete a contactar e iniciar el proceso de tramitación de las solicitudes en menos de 48 horas.

2. DESTINO REESTRUCTURACIÓN FINANCIERA

En Laboral Kutxa ofrecemos soluciones financieras para ajustar mejor la situación de tesorería:

LÍNEAS DE FINANCIACIÓN A TRAVES DE LOS ACUERDOS CON SGRs

- Convenios de financiación de inversión y circulante con las principales Sociedades de Garantía Recíproca.

FINANCIACIÓN A TRAVES DE LOS ACUERDOS CON ORGANISMOS PUBLICOS

- Los clientes de Laboral Kutxa podrán beneficiarse de las diferentes líneas de financiación que se incluyan en los Convenios con Organismos Públicos a los que se adhiera Laboral Kutxa, siempre sujetos a las condiciones particulares, disponibilidad de fondos y la vigencia de dichos convenios.

Laboral Kutxa se reserva, en todos los productos y servicios que impliquen financiación, la facultad de aprobar las operaciones solicitadas, utilizando sus procedimientos y criterios habituales de evaluación y concesión de operaciones crediticias y por aplicación de su política interna para la aceptación de clientes.

3. DESTINO MERCANTIL A TRAVES DE MICROREDITOS DE HASTA 50.000€

El European Investment Fund (EIF/ Fondo Europeo de Inversiones) y LABORAL KUTXA con el objetivo de apoyar la creación y consolidación del empleo han llegado a un acuerdo por el que se habilita un línea especial de financiación en el ámbito mercantil dentro del programa EaSI (Employment and Social Innovation).

Destinado a AUTONOMOS y MICROPYMES.

Objeto :

- Destino mercantil (excepto compras de inmuebles y refinanciaciones) para autónomos y microempresas con menos de 10 empleados y facturación anual esperada inferior a 2.000.000€. Se excluyen los sectores de armamento, clonación humana, tabaco, producción de alcohol destilado y juegos de azar.

Tipo Financiación :

- Préstamos hasta 5 años de plazo.

Garantías :

- Financiación sin avales.

Importes por beneficiario :

- Máximo : hasta 50.000 euros.